

la Normal a lo largo de todo el siglo. Por tal dedicación extraordinaria no percibe ninguna compensación económica por parte de la Diputación²⁰.

Por lo que respecta a la figura del Maestro Auxiliar poco podemos añadir a lo expuesto respecto a sus obligaciones²¹, dado que, como su nombramiento indica, sus responsabilidades no van más allá de las propias de un maestro de primera enseñanza, y en su dedicación a la Normal, a la mera ayuda y colaboración en las tareas propias del Maestro Regente.

Los archivos consultados nos han permitido rescatar la relación, casi completa, del conjunto de maestros que, a lo largo del siglo, ejercieron su función como Regentes o Auxiliares de la Escuela Práctica de Albacete²².

2.1. MAESTROS REGENTES DE LA ESCUELA PRACTICA.

VALENTÍN JIMÉNEZ MARTÍNEZ:

Valentín Jiménez Martínez era Maestro de Escuela Superior²³ comenzó su larga andadura profesional²⁴ como Maestro de la escuela pública de

²⁰ Esta circunstancia es propia de prácticamente todas las Escuelas Normales de España. El reconocimiento de algún tipo de gratificación siempre había sido objeto de reivindicación por los Maestros Regentes a sus respectivas Corporaciones provinciales. Uno de los primeros en conseguir tal reconocimiento había sido Francisco Ruiz Morote, que desde mediados de los sesenta había sido agraciado con una asignación de 500 ptas. anuales por parte de la Diputación de Ciudad Real. Amparado en tal precedente, el Regente de la Escuela Práctica de Albacete, Valentín Jiménez, junto a sus colegas de otras 34 escuelas, en octubre de 1.872, firma el escrito dirigido al Ministro de Fomento, en el que a S.E. "...suplican se díque disponer que, como compensación al trabajo extraordinario desempeñando una cátedra diaria en la enseñanza de los alumnos de las Escuelas Normales, las Diputaciones provinciales consignen desde luego en sus respectivos presupuestos adicionales..., como gratificación a los Regentes, la cantidad de 500 ptas. anuales, sin perjuicio de ordenarlo así en la nueva ley de Instrucción Pública que se va a plantear..." Escrito impreso, fechado en 15 de octubre de 1.872. Se conserva un ejemplar en: AEMA, leg. 26.

²¹ A partir de julio de 1877, la Dirección General de Instrucción Pública comunica a la Normal de Albacete, que se declaran no compatibles con los cargos de Regente de Escuela Práctica los de maestro interino de la misma, Secretario o Auxiliar de otra Escuela Práctica. Declaración adoptada a raíz de una sentencia en este sentido en la Normal de Córdoba.

²² En algunos caso la investigación nos ha permitido la recuperación de interesantes datos del currículum profesional de estos profesores, datos que hacemos constar en las páginas siguientes.

²³ Titulado con la nota de Sobresaliente, como alumno de la Escuela Normal Superior de Maestros de Albacete. Titulación que obtiene a los 23 años de edad, y que se le expide con fecha 06-10-1.845, siendo uno de los alumnos de la primera promoción de la E.N.M.A.

²⁴ Con fecha 01-01-1.864, en su hoja de servicios constan certificados un total de 17 años, 8 meses y 29 días.